

# URACCAN: Un Centro de Educación Superior Intercultural

---

*Por Myrna Cunningham\**

**C**on el fin de hacer efectivo el ejercicio de los derechos reconocidos en el Estatuto de Autonomía de la Costa Atlántica de Nicaragua se constituyó la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN.

Responde a un proceso de construcción de un nuevo modelo de estado nacional nicaragüense a partir de la aprobación de la Ley de Autonomía que reconoce derechos políticos, económicos, educativos, sociales, culturales, ecológicos y jurídicos a los pueblos indígenas y comunidades étnicas que viven en el 50% del territorio nacional.

## CONTEXTO REFERENCIAL

La Costa Caribe de Nicaragua se localiza al este del país, y son sus límites geopolíticos: al Norte con Honduras (por medio



del Río Coco o Wangki); al Sur con el departamento de Río San Juan; al Este con el Océano Atlántico (o bien, el Mar Caribe) en una extensión aproximada de 250 kilómetros; y al Oeste con los departamentos de Chontales, Jinotega, Matagalpa y Boaco. La Costa Caribe representa el 52% del territorio nacional. Lo que significa que es la región más extensa del país.

La Costa Atlántica de Nicaragua desde 1987, con la aprobación del Estatuto de Autonomía, comprende: la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS); La Autonomía, reconocer derechos políticos, económicos, educativos, culturales, sociales, ecológico y jurídicos a los seis pueblos y comunidades étnicas que conviven en ese territorio.

Para su organización reconocen a las autoridades comunitarias tradicionales: Waspam, Bonanza, Rosita, Siuna, Prinzapolka y Puerto Cabezas, y la RAAS en diez municipios: Bluefields, Kukra Hill, El Rama, Muelle de los Bueyes, Laguna de Perlas, la Cruz de Río Grande, Corn Island, Bocana de Paiwas, Nueva Guinea y La Desembocadura; las administraciones regionales Autónomas conformada por el Consejo Regional Autónomo (Parlamento Regional), y una coordinación de Gobierno con sede en Bilwi y Bluefields.

\* Rectora de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense

En las Regiones Autónomas de Nicaragua habita el 15% de la población total del país, lo que la convierte en la segunda región más poblada de Nicaragua, después del departamento de Managua. En esta Región del país reside la mayor parte de los pueblos indígenas, considerada en un 4% de la población total de Nicaragua, según estimaciones oficiales.

**Tabla 1:** La Costa Caribe versus el resto del país, algunas estadísticas

INDICADORES	COSTA CARIBE			NICARAGUA
	RAAN	RAAS	TOTAL	
Extensión geográfica Km2	32,159	27,407	59,566	121,428
Porciento Territorio total	26.48	22.57	49.05	100.00
Población total	175,405	223,500	398,905	4,139,486
Porciento Población total	4.25	5.4	9.64	100.00
Densidad poblacional/ha.Km	5.5	8.2	6.7	34.1

Fuente: Instituto Nac. Estadísticas y Censos (INEC). 1995

**Tabla 2:** Pueblo Indígena – Comunidad Étnica de la Costa Caribe Nicaragua

GRUPO ÉTNICO	RAAN	RAAS	TOTAL
Mestizos	39.13	52.0	44.4
Miskitos	54.7	9.0	33.45
Creoles (Criollo)	2.48	34.0	17.55
Garifunas	—	3.0	1.5
Ramas	—	1.0	0.5
Mayagnas	3.69	1.0	2.6
TOTAL	100.00	100.00	100.00

Fuente: INEC, 1995

Las Regiones Autónomas se constituyen en la principal reserva de recursos naturales del país. Es una región rica en recursos geológicos, hídricos, de la tierra y fauna. Los principales recursos geológicos que existen en la Región, especialmente en la RAAN (Rosita, Bonanza y Siuna), son oro, plata, cobre, zinc, hierro y plomo.

Los principales recursos de la tierra con que cuentan las regiones autónomas son: los suelos, los bosques y los recursos genéticos. Los suelos de esta región son, en una gran proporción, de vocación forestal (80%).

El restante 20% de los suelos tienen una vocación agrícola, y en ellos se puede cultivar café, frutales, plátano, piña, granos básicos, pastos, arroz, tubérculos, palma africana, hule, pimienta negra y clavo de olor entre otros.

### **Objetivos**

Asegurar que los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe, cuenten con una institución con capacidad académica y gerencial incrementada, respetuosa de la diversidad étnica, cultural, de género y generacional, implementando un nuevo paradigma educativo que articule conocimientos ancestrales con herramientas técnicas modernas y que en base a lo anterior se encuentre formando recursos humanos capaces de incidir en la creación de acciones colectivas que influyen de forma positiva en el proceso de Autonomía Regional Multiétnica.

### **CARACTERIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Atendemos a **3,980** Estudiantes:

Miskitus, creoles, mestizos, mayangnas, ramas, garífunas.

El **90%** de ellos becados.

Se abarcan las **2 Regiones Autónomas**.

El **50%** del Personal docente y de alumnos somos indígenas.

Casi el 100% de los trabajadores somos costeños y el **30%** de los profesores realizan o realizaron estudios de Maestría.

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, URACCAN, logra su personería jurídica en mayo



de 1993 por decreto No. 602 de la Asamblea Nacional, fue establecida posterior a su aprobación por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) el 6 de Octubre de 1996 de conformidad al Arto.2 de la Ley 218 donde se establece la inclusión de la Universidad URACCAN en la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, y como resultado de la misma, además de tener el reconocimiento legal, la Universidad URACCAN recibe el 2.5% del presupuesto que el Estado asigna a la Educación Superior en el país.

### **Misión**

La misión de la Universidad URACCAN es contribuir al fortalecimiento del proceso de autonomía de la Costa Caribe Nicaragüense, mediante la capacitación y profesionalización de recursos humanos.

### **Visión**

Asegurar que los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua cuenten con una institución académica, respetuosa de la diversidad cultural, étnica, generacional y de género, aplicando nuevos paradigmas pedagógicos y educativos que articulen los conocimientos ancestrales de los mismos pueblos con la ciencia occidental y, en base a ello se formen los recursos humanos que incidan en la creación de acciones colectivas que aseguren el proceso de autonomía.

### **Principios**

Formar recursos humanos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua con capacidad ética, intelectual y técnica que les permita acceder al poder, desarrollar su capacidad de autogestión y así insertarse en el proceso para construir y profundizar la Autonomía Regional Multiétnica.

Como pilar de la estrategia de desarrollo regional y pieza clave para lograr el cabal ejercicio de los derechos históricos y

fortalecimiento de la democracia en la región, URACCAN promueve la formación de líderes a través de la adquisición de conocimientos, comprensión y sabiduría necesarios para que los pueblos indígenas y comunidades étnicas puedan ejercer con responsabilidad y eficiencia sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ecológicos en las zonas donde tradicionalmente han vivido.

### **Características de URACCAN:**

- ◆ Es una institución de perfil multiétnico y multicultural, costeña, ya constituida, con presencia en ocho municipios de ambas regiones autónomas, con alto grado de credibilidad y aceptación por un alto porcentaje de la población.
- ◆ Ha definido la unidad costeña como eje articulador, por lo tanto su organización es descentralizada en cuatro recintos y cinco municipios y comunidades a fin de evitar la tradicional «fuga de cerebros» hacia los centros de poder.
- ◆ Los ejes transversales de su quehacer académico son los siguientes: derechos indígenas, autonomía regional multiétnica, desarrollo sostenible, relaciones equitativas de género e interculturalidad.
- ◆ Alcanzó, además el reconocimiento del CNU, acceso a parte del 6% del presupuesto del Estado asignado a las Universidades Estatales y de Servicio Público, lo cual garantiza una estabilidad relativa.
- ◆ URACCAN tiene proyección internacional como una entidad académica con una visión integral de desarrollo humano y en especial a los derechos indígenas.
- ◆ Está articulada al proceso de autonomía regional multiétnico y la lucha nacional e internacional por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y afrocaribeños.

- ◆ Cuenta con un equipo dirigente autóctono, técnicamente capacitado y comprometido.
- ◆ Como institución universitaria realiza funciones de investigación, docencia y proyección social en base a los criterios siguientes:
- ◆ Los programas educativos de educación superior no están dirigidos solamente hacia las personas que han concluido estudios en escuelas, sino que abarca líderes y dirigentes comunitarios que sólo han tenido acceso a la educación endógena.
- ◆ Los programas no deben ser diseñados exclusivamente por técnicos, sino que a partir de metodologías participativas deben incorporar los conocimientos y saberes tradicionales comunitarios.
- ◆ La educación debe dirigirse hacia el fortalecimiento de las estructuras comunitarias tradicionales. El acompañamiento a los procesos de fortalecimiento organizativo de las comunidades es una fórmula de aprendizaje conjunto privilegiado.
- ◆ Impulsa un programa efectivo y coherente de educación continua al personal docente en aspectos relativos a la educación intercultural y metodologías participativas.
- ◆ La educación intercultural no está dirigida sólo a los pueblos indígenas, sino que también a los otros sectores de la población con el objetivo de que acepten que la sociedad nacional es multiétnica.
- ◆ Promover desde la Universidad cambios en el sistema nacional de educación a fin de que se estimulen cambios profundos en el mismo que logren incorporar los derechos y planteamientos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas.